



# Newsletter

enero 2026

## FACTURAS MAL ELABORADAS. ¿AFECTA?

Es importante verificar que la elaboración de las facturas sea la correcta para evitar discrepancias fiscales.

Tanto las que elaboramos, como las que recibimos deben cumplir con todos los requisitos que indica la ley.

En esta ocasión les recordamos los puntos más importantes para la elaboración de una:

- ✓ **Claves de producto o servicio.** Los conceptos que se facturen deben coincidir con las actividades registradas ante el SAT. En caso de detectar que se están facturando conceptos no relacionados, un aumento de actividades en el RFC es lo indicado.
- ✓ **Uso de la factura.** Tanto para emitir como para recibir es importante verificar que el uso sea el correcto. Actualmente existen 24 usos los cuales detallamos al final para que los conozca e identifique el uso de cada uno. (**Anexo 1**)
- ✓ **Método de pago.** Existen dos formas:
  1. Pago en Una sola Exhibición (PUE). Se indica cuando al momento de la emisión ya está pagada.
  2. Pago en Parcialidades o Diferido (PPD). Se indica cuando al

momento de elaborarla aún no está pagada.

Cuando sean emitidas con método de pago “PPD” es obligatorio hacer el complemento de pago por cada depósito y se deben elaborar a más tardar 5 días después de que termine el mes para evitar multas.

- ✓ **Forma de pago.** Existen 22 formas de pago.

FormaPago	DESCRIPCIÓN
1	Efectivo
2	Cheque nominativo
3	Transferencia electrónica de fondos
4	Tarjeta de crédito
5	Monedero electrónico
6	Dinero electrónico
8	Vales de despensa
12	Dación en pago
13	Pago por subrogación
14	Pago por consignación
15	Condonación
17	Compensación
23	Novación
24	Confusión
25	Remisión de deuda
26	Prescripción o caducidad
27	A satisfacción del acreedor
28	Tarjeta de débito
29	Tarjeta de servicios
30	Aplicación de anticipos
31	Intermediario pagos
99	Por definir



# Newsletter

enero 2026

Cuando se elaboran las facturas en PPD siempre se debe indicar en la forma de pago “99 por definir” cuando las facturas son emitidas en PUE se ocupará cualquier otro método de pago excepto “99”

Si existen dudas sobre como emitir sus facturas o sobre las que recibió, con gusto en el Despacho podemos aclararlas

Los invitamos a visitar nuestra página [www.grupoce.com.mx](http://www.grupoce.com.mx)

En donde podrán encontrar más información sobre nuestros servicios y áreas de especialidad.

## Nuestros servicios fiscales:

### Asesoría fiscal

Buscamos las mejores alternativas para hacer más eficiente su carga tributaria.

### Planeación Estratégica Fiscal

Nos involucramos en su empresa con el fin de conocer a detalle sus operaciones y poder brindarle la mejor estrategia para el ahorro fiscal.

### Supervisión para el cumplimiento de obligaciones fiscales

Contamos con especialistas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones.

**Asesoría en Operaciones Internacionales**  
Asesoría en operaciones internacionales con partes relacionadas y no relacionadas.

**Estudios de precios de transferencia**  
Para operaciones con partes relacionadas en el extranjero.

**Tramites fiscales**  
Compensaciones, Devoluciones, etc.

**Eficiencia Fiscal y Planeación Patrimonial**  
Le ayudamos a cumplir con las leyes fiscales en tiempo, forma y con los mínimos recursos enfocados a la protección patrimonial del empresario.

**Asesoría en la implementación de planes de pensiones**  
De acuerdo a la NIF D-3.



enero 2026

## Anexo 1

Uso CFDI	Descripción	Para uso de Personas Físicas o Morales
G01	Adquisición de mercancías	Se refiere a la compra de bienes tangibles. Es el producto o mercancía que se va a adquirir para su venta
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones	Su uso es para las notas de crédito
G03	Gastos en general	Todo lo que se compra que no se va a vender
I01	Construcciones	Se usa al contratar los servicios de alguien para realizar una construcción. Este uso es exclusivo para la persona física o moral que se dedica al arrendamiento de inmuebles o para personas físicas con actividades empresariales y profesionales
I02	Mobiliario y equipo de oficina	Se usa específicamente cuando se compra mobiliario o equipo para la oficina (escritorios, archiveros) les recomendamos ocupar este uso para compras mayores a \$5,000.00
I03	Equipo de transporte	Si se adquiere equipo de transporte como parte de la operación de la empresa
I04	Equipo de cómputo y accesorios	Incluye todo el equipo de computo, adquisición de equipos telefónicos, les recomendamos ocupar este uso para compras mayores a \$5,000.00
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramientas	Se usa para la adquisición de cualquier herramienta para ser utilizada en la operación de la empresa
I06	Comunicaciones telefónicas	Se usa para los planes de telefonía e internet
I07	Comunicaciones satelitales	Se usa cuando se contrata telefonía o internet satelital
I08	Maquinaria y equipo	Se usa cuando se compra maquinaria y equipo
CP01	Pagos	Se usa cuando se emite o recibe un complemento de pago
CN01	Nómina	Se usa cuando se emite o recibe un recibo de nomina
S01	Sin Efectos Fiscales	Se usa cuando se emiten CFDI a residentes en el extranjero



# Newsletter

enero 2026

## USOS PARA DEDUCCION DE GASTOS PERSONALES (DECLARACION ANUAL)

Uso CFDI	Descripción	Para uso exclusivo de Personas Físicas
D01	Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	Se usa para el pago de servicios médicos o dentales privados, también la consulta psicológica o a un nutriólogo, así como los gastos derivados por la atención en un hospital.
D02	Gastos por incapacidad o discapacidad	Se utiliza cuando se compra cualquier artículo para cubrir una incapacidad o discapacidad (sillas de ruedas, muletas)
D03	Gastos funerales.	Gastos por servicios funerarios ejercidos en el año para cualquier familiar en línea recta
D04	Donativos	Si se hacen a donatarias autorizadas por el SAT
D05	Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa habitación).	Si se esta pagando un crédito hipotecario, los intereses reales pagados se pueden deducir
D06	Aportaciones voluntarias al SAR.	Se usa para cualquier aportación adicional que se haga a la cuenta de ahorro para el retiro
D07	Primas por seguros de gastos médicos.	Se usa cuando se contratan seguros de gastos médicos mayores
D08	Gastos de transportación escolar obligatoria.	Si en la escuela de los hijos debe pagarse de forma obligatoria el transporte escolar
D09	Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones.	Se usa si se cuenta con un plan de ahorro para el retiro y se realizan depósitos a estas cuentas
D10	Pagos por servicios educativos (colegiaturas)	Se usa para el pago de colegiaturas en escuelas privadas de preescolar a bachillerato o su equivalente, así como algún nivel profesional técnico

**Grupo Consultor Empresarial**

Contadores Públcos y Asesores de Negocios

Tels: 58 73 23 60 / 58 68 35 15 / 58 68 35 16 mail: [contacto@grupoce.com.mx](mailto:contacto@grupoce.com.mx)